



Universidad Nacional del Sur
Departamento de Ciencias de la Salud
(8003-JSX) BAHÍA BLANCA – REP. ARGENTINA

RESOLUCION DCS 110/2022

Bahía Blanca, 23 de marzo de 2022

VISTO

El contenido de la Res DDCS 049/2022 sobre la licencia sin goce de haberes solicitada por la docente Lic. Marisa Zapata (Legajo 13815) en su cargo de Ayudante A DS de la asignatura Taller de Investigación en Enfermería – N° de planta 21027723, por el período que va del 17 de marzo y hasta el 31 de diciembre de 2022, o hasta la sustanciación del respectivo concurso ordinario.

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de cubrir el cargo que deja vacante la Lic. Miriam Ruth Kravetz;

Que la docente Lic. Marisa Zapata solicita una licencia sin goce de haberes en su cargo ordinario de Ayudante DS en dicha materia, a fin de cubrir el cargo de la Lic. Kravetz, hasta la sustanciación del respectivo llamado a concurso;

Lo aprobado en sesión plenaria el 23 de marzo;

Por ello:

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Ratificar la Res DDCS 049/2022 “Ad Referéndum” del Consejo Departamental de Ciencias de la Salud.

ARTÍCULO 2º: Agréguese al expediente 3561/2021 y pase a las Direcciones de Economía y Finanzas y Personal a sus efectos. Cumplido, vuelva.